



Deputado en Aragon

BELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SEPTICENTOS Y OCHO  
CINQUENTA. 7

Ayuntamiento de Mayagüez En la muy Noble, muy  
Real, y fidelísima Villa de  
Tecela, y Audiencia del Sr. Frand. Bernudez  
y Salcedo Abog. delor. R. Consejo, Alcaide  
de ella por su Mage. por allarse ocupada  
Las salas Conuociales, a Vinyey de  
Mayo de este ser. y seferta, allandose  
Juan los Des. Consejo, Justicia y pint  
de esta otra Villa, que abys. Jamaran, y  
a Notador. al. Manger, habiéndose de  
firmados por papel ante dñ. y el pres. del  
oficio, que aquí se contiene, por medio  
de Juan Dimeres, y Joseph de Dima. Mi-  
nistror. por elor. que Notador. lo. en. de  
Cabe. de daros fee; por quienes se les  
Saber de Orden de dño. Sr. Alcaide. a los  
Inimuidos Capitulares de la Casa Orden  
de dñ. de Consejo, y Camara de d. Ut. firmada  
del Sr. D. Agustín de Montano, y siendo su  
Pío de Gracia y Justicia, y de Estado de  
Carnilla, sufra en Madrid a Nune de  
Comiense, por la que se prebure a la Villa  
aben presentada Joseph Diaz de Mancego  
V. de ella suyo papelo, pretendiendo que  
en su Nune se le despachare título de